

736 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Zaragoza a don Francisco Lázaro Moreno.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Zaragoza a don Francisco Lázaro Moreno.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

4737 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Baleares a don Diego Téllez Ramírez.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Baleares a don Diego Téllez Ramírez.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

4738 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Valencia a don Manuel García Linarejos.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Valencia a don Manuel García Linarejos.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

4739 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de La Coruña a don Alfredo Carballo Rodríguez.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de La Coruña a don Alfredo Carballo Rodríguez.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

4740 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Oviedo a don David Guerrero Delgado.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a

bien nombrar Jefe Superior de Policía de Oviedo a don David Guerrero Delgado.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

4741 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Sevilla a don Enrique Mora Morandeira.*

En uso de las facultades que me concede el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar Jefe Superior de Policía de Sevilla a don Enrique Mora Morandeira.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de febrero de 1988.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4742 *ORDEN de 23 de febrero de 1988 por la que se resuelve el concurso de traslados para funcionarios de los grupos C y D, convocado por la de 28 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).*

Efectuada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en las bases tercera y séptima de la citada Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se indica.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.